



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-177-2022  
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA CESPT"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-177-2022, correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA CESPT".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:40 horas del día 17 de octubre de 2022, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CESPT-177-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación en el Estado y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (ComprasBC) el día 07 de octubre de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que



se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

Se hace constar que se recibieron 3 (tres) cuestionarios en tiempo y forma previstos en las bases de licitación.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas a las preguntas de los posibles licitantes, en los siguientes términos:

CUESTIONARIOS DE LOS POSIBLES PARTICIPANTES:

**Empresa: Materiales Tijuana, S.A. de C.V.**

1. en la partida 5, solicitan:

"Válvula de seccionamiento tipo macho (Cam-Centric) de 609 mm (24") de diámetro. Clase 150. Valmatic tipo macho modelo 5820hp/7p30" pero hay una discrepancia porque piden que sea de 24" sin embargo el modelo, 5820hp/7p30 indica que es de 20". Nos pueden aclarar cuál es la medida correcta requerida?

**Respuesta: La medida requerida es de 24", por lo que el modelo requerido es el 5824HP/7Q36X.**

**Empresa: Aranda Sistemas y Equipos Hidráulicos, S. de R.L. de C.V.**

1.- En referencia a la convocatoria, punto 4.1, Especificaciones Técnicas, en el paquete 1, partida 5, especifican válvula de seccionamiento tipo macho de 609MM (24") marca valmatic, modelo 5820HP/7930 y ese modelo es para la válvula de 20". Si la ocupan de 24" de tamaño, el modelo correcto fuera 5824HP/7Q36X. Favor de aclarar, y modificar la especificación técnica.

**Respuesta: Es correcta su apreciación, el modelo correcto es 5824HP/7Q36X.**

2.- En referencia a las bases de licitación, punto 4.3, Plazo y Condiciones de Entrega de Los Bienes, en la siguiente tabla, mencionáramos las partidas donde solicitamos modificar el tiempo de entrega debido a que la producción y entrega del Bien requiere más tiempo del establecido en dichas bases de licitación:



PAQUETE	PARTIDA	TIEMPO DE ENTREGA INDICADO EN BASE DE LICITACION	TIEMPO DE ENTREGA SOLICITADO A MODIFICAR
1	5	120 días naturales	280 días naturales

**Respuesta: Se acepta su propuesta, solo en el paquete y partida enlistada en la tabla propuesta.**

**Empresa: Litra, S.A. de C.V.**

**PREGUNTA 1:** Con respecto Numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de la presente licitación. Se solicita la modificación del TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO para la PARTIDA 1 del PAQUETE 1 (SUMINISTRO) de 150 días naturales a 165 días naturales a partir de la notificación del fallo debido a las condiciones globales de transportación de flete y mercancías.

**Respuesta: Se acepta su propuesta para 165 días naturales.**

**PREGUNTA 2: NUMERAL DE LA CONVOCATORIA: 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas dentro de este numeral, mismas que deberán cumplir como mínimo en la propuesta presentada por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

**NORMATIVIDAD APLICABLE:**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**ARTÍCULO 26.-** Las convocatorias podrán referirse a uno o más bienes y servicios, y contendrán:

(I...IX)

X.- Descripción completa de los bienes o servicios, o indicación de los sistemas empleados para identificación de los mismos; información específica que requieran respecto a mantenimiento, asistencia técnica y capacitación; relación de refacciones que deberán cotizarse cuando sean parte integrante del contrato; dibujos, cantidades, muestras y pruebas que se realizarán, así como método para ejecutarlas; en ningún caso se podrán especificar marcas que limiten la participación de productos, mercancías o distribuidores regionales.

Se solicita a la convocante autorización para ofertar bienes con especificaciones diferentes a las establecidas en las bases de licitación pero con ventajas operativas,



menor cantidad de piezas de desgaste, mayor tiempo de vida útil y menor tiempo requerido para fabricación y entrega. Lo anterior para la PARTIDA 2 y 3 del PAQUETE 1 (SUMINSTRO) y PARTIDA 3, 4 y 5 del PAQUETE 2 (SUMINISTRO E INSTALACION).

**Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.**

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, para lo cual respondieron no tener cuestionamiento alguno.

Se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales a las 10:30 horas del día 24 de octubre de 2022 para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas primera etapa.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:48 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p><b>PRESIDENTE</b></p> <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><b>VOCAL ÁREA REQUERENTE</b></p> <p><b>C. LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	---



<b>VOCAL</b>  <b>C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ALVAREZ</b> ANALISTA DE TRANSPARENCIA ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	<b>VOCAL</b>  <b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
<b>CONTRALORIA</b>  <b>C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO F) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	<b>ASESOR</b>  <b>C. FLOR GALLARDO SÁNCHEZ</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
<b>NORMATIVIDAD</b>  <b>C. MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ NÚÑEZ</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO F) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS SORRECA	Arturo Carlos Castañeda	<i>[Signature]</i>
Comercializadora Banuba	Armando Rios	<i>[Signature]</i>
Litraq, S.A. de C.V.	Alfredo Ley Lucero	<i>[Signature]</i>

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*